



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0118 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la Región de Tarapacá, celebrada el 29 de marzo de 2018, el Sr. **Rubén López Parada**, solicita que se consulte a la Contraloría Regional de Tarapacá, en materia de probidad y moral, en lo que tiene que ver con la participación de los consejeros regionales en las materias que tengan alguna incidencia, de trabajo o familiares, para esclarecer las actuaciones futuras de los consejeros regionales en el análisis de materias, debate y votación posterior, especialmente teniendo en cuenta lo que dice el artículo 35 de la Ley 19.175.- en materia de sujeción de los consejeros regionales respecto a las normas de probidad y lo dispuesto en el N° 6 del artículo 62 de la Ley N° 18.575.- sobre la misma materia. Lo anterior solicita que se haga la consulta a la Contraloría Regional en cuanto a la situación de compromiso de probidad eventual en el tema.

Se deja constancia que estaban presentes 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Vanegas; Rubén López Paredes; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

Conforme.- Iquique, 3 de abril de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA